

BASES DE SUBASTA PÚBLICA NAV/01/2018

El H. Ayuntamiento de Navolato, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículos 3 fracción IV, 15, y 28 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo Número 23/17 emitido en la sesión llevada a cabo el día 21 de julio de 2017, Acuerdo de Cabildo Número 41/18 emitido en la sesión llevada a cabo el día 06 de enero de 2018 y Acuerdo de Cabildo Número 71/18 emitido en la sesión llevada a cabo el día 08 de octubre de 2018, donde fue autorizada la enajenación de bienes muebles propiedad del Municipio, con fecha 26 de Octubre de 2018, ha emitido la convocatoria para realizar la **Subasta Pública Núm. NAV/01/2018 “Bienes Muebles a enajenar como Chatarra”**, Consistentes en vehículos y accesorios automotores propiedad del H. Ayuntamiento de Navolato, que por sus condiciones físicas y mecánicas, han dejado de ser útiles a las dependencias municipales que los tenían en uso, bajo las siguientes:

B A S E S:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de las presentes bases se entenderá por:

“**LA CONVOCANTE**”: El Municipio de Navolato.

“**BASES**”: Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta Subasta.

“**BIENES**”: Los que se detallan en el Numeral 1.

“**LA LEY**”: Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

“**POSTOR**”: Toda persona física o moral que habiéndose inscrito a la presente subasta y cubierto los requisitos solicitados, presente una propuesta económica por uno o más bienes.

“**PROPUESTA**”: Oferta Técnica y Económica que presentan los Postores.

Todos los términos en singular y plural tienen el mismo significado.

1.-INFORMACIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES A SUBASTAR:

| No. | TIPO | MARCA | MODELO | SERIE | AVALUO | CLASIFICADO |
|-----|-------------|---------------|--------|-------------------|----------|--------------------|
| 1 | PICK-UP | DODGE RAM | 1999 | 3B7JF2624XM571065 | 5,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 2 | SEDAN | NISSAN TSURU | 2006 | 3N1EB31S36K359560 | 3,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 3 | CAMION PIPA | INTERNATIONAL | 1991 | 1HTSCNEP7MH313608 | 7,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 4 | CAMION PIPA | FAMSA | 1984 | C1834PMED00081 | 7,000.00 | VENTA POR CHATARRA |

| | | | | | | |
|----|------------------|----------------|-------|-------------------|-----------|--------------------|
| 5 | DRAGA MARINA | GENERAL MOTORS | 6V-71 | D-81057 | 25,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 6 | PICK-UP | MAZDA | 1993 | JM2UF3237P0353396 | 2,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 7 | CAMION PIPA | FORD | 1985 | AC5JCM45504 | 8,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 8 | PICK-UP | FORD F250 | 2007 | 3FTGF17W97MA25158 | 4,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 9 | PICK UP | DODGE RAM | 2008 | 3D3KS28D88G163242 | 2,500.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 10 | ESTACAS | FORD | 2006 | 3FTGF17W26MA16459 | 4,300.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 11 | CAMION PIPA | MERCEDEZ BENZ | 1994 | 3AM68513650028443 | 3,500.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 12 | CAMION VOLTEO | INTERNATIONAL | 2003 | 3HAMMAAR73L596204 | 10,500.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 13 | COMPACTADOR | FREIGHTLINER | 2009 | 3ALACYCS09DAJ2782 | 5,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 14 | CHEYENNE | CHEVROLET | 2011 | 3GCPK9E33BG173137 | 4,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 15 | CHEYENNE | CHEVROLET | 2011 | 3GCPK9E36BG170958 | 4,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 16 | CHEYENNE | CHEVROLET | 2011 | 3GCPK9E37BG170967 | 4,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 17 | PICK UP | TOYOTA | 1993 | 4TARN01P4Z095801 | 2,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 18 | MINI RETRO | MINI RETRO | GF61M | 1004350 | 2,400.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 19 | FORD RANGER | FORD | 1999 | 1FTYR14X6XPB17007 | 2,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 20 | PICK UP | CHEVROLET | 2005 | 1GCEC24R82Z299348 | 1,500.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 21 | RETROEXCAVADORA | JOHN DEERE | 1995 | 310-D | 4,500.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 22 | CAMION VOLTEO | DINA | 1986 | 150*6585C1 | 8,500.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 23 | PICK UP | CHEVROLET | 1997 | 1GCEC34K9VZ195643 | 2,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 24 | CAMION | INTERNATIONAL | 2003 | 3HAMMAARX3L587092 | 2,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 25 | MOTOCONFORMADORA | CHENG-GONG | 2008 | 80100114 | 10,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 26 | PICK UP | FORD | 2005 | 3FTGF17W76MA07417 | 1,500.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 27 | PICK UP DAKOTA | DODGE | 2005 | 1D7HE48K065520767 | 3,500.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 28 | CAMION CHATA | INTERNATIONAL | 1997 | 1HSRDJWRIEHB16334 | 4,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 29 | CAMION | PITERBHIT | 1992 | 110RHZ5243 | 5,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 30 | PICK UP | CHEVROLET | 2000 | 1GCEC34R7XZ183223 | 3,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 31 | PICK UP RANGER | FORD | 1994 | 1FTDR15X3RPA27961 | 2,000.00 | VENTA POR CHATARRA |

TOTAL 152,700.00

RELACION PARA BAJA Y VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA LOTE # 2

| No. | TIPO | MARCA | MODELO | SERIE | AVALUO | CLASIFICADO |
|-----|-----------------|-------------|--------|-------------------|-----------|--------------------|
| 1 | RETROEXCAVADORA | CATERPILLAR | 1997 | 4ZN00851 | 15,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 2 | MOTOCICLETA | HONDA | 2014 | 9C2MD340XDR600201 | 700.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 3 | MOTOCICLETA | HONDA | 2014 | 9C2MD3400ER600032 | 800.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 4 | MOTOCICLETA | KTM | 2014 | VBKJGJ405EC234056 | 1,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 5 | MOTOCICLETA | HONDA | 2009 | JH2MC13229K400369 | 1,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 7 | EXPLORER | FORD | 2006 | 1FMEU64886UB61769 | 5,000.00 | VENTA POR CHATARRA |
| 8 | PICK-UP | CHEVROLET | 2008 | 93CXM80258C173354 | 4,000.00 | VENTA POR CHATARRA |

TOTAL 27,500.00

2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ESTA SUBASTA.

Los interesados en participar en la presente Subasta, podrán ser Personas Físicas o Morales, y para su registro e inscripción los primeros deberán presentar identificación oficial original y cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; y los segundos, deberán además, acreditar con documento público que se encuentran legalmente constituidos en los términos de la Ley (escrituras o actas constitutivas).

PARA PODER INSCRIBIRSE EN LA PRESENTE SUBASTA, ES REQUISITO INDISPENSABLE, NO TENER ADEUDOS FISCALES PENDIENTES, CON EL MUNICIPIO DE NAVOLATO (IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE TRÁNSITO, u OTROS).

3.-COSTO DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS BASES

Estas Bases se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Ingresos, ubicadas en Avenida Antonio Rosales número 49 Norte, Colonia Centro de la ciudad de Navolato, Sin., Teléfono (672) 7270935 del 26 al 30 de Octubre de 2018, en horario de 9:00 a 15:00 horas, que será también el periodo comprendido para la inscripción a la presente Subasta.

El costo de la Inscripción y adquisición de las Bases de la Subasta es de \$1,000.00 (Un Mil pesos 00/100 M.N.).

En el acto de presentación de proposiciones los Postores deberán presentar en sobre cerrado una garantía de al menos el 10% del valor de avalúo del bien o bienes de su interés. La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del: "Municipio de Navolato".

Ambos pagos deberán cubrirse en la Dirección de Ingresos, ubicada en el edificio sede del H. Ayuntamiento de Navolato, Avenida Antonio Rosales número 49 norte, Col. Centro, Navolato, Sin

4.-CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN

| CALENDARIO DE EVENTOS DE SUBASTA PÚBLICA No. 001/2017 | | |
|--|--|---|
| ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
| PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA | 26 DE OCTUBRE DE 2018 | DESDE LA HORA EN QUE APAREZCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN |
| INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN E INSPECCIÓN DE BIENES | DÍAS HÁBILES DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2018 | DE 9:00 A 15:00 HRS. |
| ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN | 31 DE OCTUBRE DE 2018 | A LAS 09:30 HRS. |

Todos los eventos de este proceso licitatorio se llevarán a cabo en la Sala Audiovisual localizada en el edificio sede del H. Ayuntamiento de Navolato, ubicado en Avenida Antonio Rosales número 49 norte, Col. Centro, Navolato, Sin.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La Convocante facilitará el acceso a los Licitantes, a las instalaciones de El Taller Municipal,

ubicadas en avenida Benito Juárez Sin número, Colonia Primavera, Navolato, Sin, con el objeto de verificar el estado en que se encuentran las unidades.

La Convocante facilitará el acceso a los Licitantes, a las instalaciones de El Taller Municipal, ubicadas en avenida Benito Juárez Sin número, Colonia Primavera, Navolato, Sin, con el objeto de verificar el estado en que se encuentran las unidades.

Los Postores deberán presentar el recibo de pago (original) de la Inscripción y de las Bases de la Subasta, al momento de registrarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Las posturas de ofertas se recibirán en sobre cerrado y sellado para garantizar su inviolabilidad, de acuerdo al calendario de eventos establecidos en el el Numeral 4 de las presentes bases, y para ser aceptadas no podrán ser inferiores en cuanto a monto del valor de avalúo del bien o bienes que sean de su interés.

Los Postores (personas físicas y morales) para su registro como participante en el acto de presentación y apertura de propuestas económicas será obligatoria la presentación en sobre cerrado con los datos del participante, los documentos señalados a continuación:

- 1) Original del Recibo de pago de inscripción.
- 2) Copia de su identificación oficial (Personas Físicas o del representante legal de la empresa)
- 3) Copia de su Cedula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- 4) Escrito dirigido al Tesorero Municipal, en donde manifiesta su acuerdo a las condiciones contenidas en las Bases (Anexo 2),
- 5) Depósito de garantía, equivalente al diez por ciento del valor de Avalúo de cada uno del (los) lote(s) en los que se desee participar
- 6) Carta de no adeudo de impuestos municipales expedida por la Dirección de ingresos.

La presentación y apertura de propuestas se realizará en dos etapas conforme a lo siguiente:

- a) **En la primera etapa**, se revisará y validará toda la documentación solicitada en las presentes bases, incluyendo los documentos relativos a la inscripción (identificación oficial, R.F.C. y/o escrituras en su caso) y serán desechadas las que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, señalando en el acta correspondiente, las causas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar.
- b) **En la segunda etapa** se procederá a la **apertura de las propuestas económicas** que se reciban de los Postores, **en sobre cerrado**, y que cumplieron con la presentación de documentos exigidos en la primera etapa.

En el orden que se hayan recibido, **se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas**

que contengan los sobres cerrados que se abrirán en presencia de los Postores presentes y que hayan cubierto los requisitos solicitados, así como de las autoridades que se encuentren presentes.

Por lo menos un **Licitante**, si asistiere alguno, y dos Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas económicas.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, **El monto de la enajenación, no podrá ser inferior a los precios mínimos de los bienes de acuerdo con el avalúo.**

El Tesorero Municipal, o su representante, hará saber a los presentes qué posturas fueron calificadas como legales y cuál fue la mejor de ellas,

La totalidad de **VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO CHATARRA** agrupados en **Dos Lotes bienes serán adjudicados por Lote a cada Postor.**

Si en la postura final se ofrece igual suma por dos o más Postores, la adjudicación se efectuará a favor del(os) que resulte(n) ganador(es) del sorteo manual por insaculación que celebre "El Municipio", el cual consistirá en la participación de un boleto por propuesta empatada y depositadas en una urna, de la cual se extraerá en primer lugar el boleto de "El Licitante" ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan en el supuesto caso de que por alguna causa el ganador no cubra el diferencial del bien o no lo retire oportunamente..

Si para un o más bienes no se presentaren ofertas, o estas no cubrieran el monto legal exigible, se declarará desierto y continuaran en custodia de El Municipio.

Al término del acto, se formulará acta circunstanciada, en cuyo texto sólo se registrará el importe de la mayor oferta presentada por cada uno de los Postores, entregando a los participantes copia fotostática

El importe de los depósitos que se constituyan, servirá de garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por la adjudicación de los bienes subastados.

Inmediatamente después de terminada la Subasta y previa orden de la autoridad ejecutora, se devolverán los depósitos a los postores, o las cantidades depositadas previa devolución del Certificado respectivo en la propia oficina, excepto el depósito que corresponda al Licitante adjudicado.

Se podrá declarar desierta toda o en parte la Subasta en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.

- b) Si no compra los derechos a participar cuando menos un licitante.
- c) Si no se registra cuando menos un licitante para participar en el acto de presentación de proposiciones y adjudicación.
- d) Si al abrir las propuestas económicas se determina que todas o alguna no cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación, o si al abrir la propuesta económica los precios no fueran aceptables porque no cubren mínimamente los precios de avalúo de los bienes de su interés.

Se descalificará a los Postores que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de la licitación.
- b) Si omite, falsea o no entrega documentos solicitados en estas bases de licitación.
- c) En caso de que el Licitante inscrito y adquirente de las bases, transfiera a otro las mismas.

Si no asiste oportunamente al Acto de Presentación y apertura de Propuestas económicas

Una vez adjudicados los bienes de la Subasta, se aplicará el depósito constituido, por el Postor Adjudicado.

Dentro de los tres días siguientes a la fecha del Acto de Fallo de la Subasta, el Postor Adjudicado entregará en la caja de la Tesorería Municipal el saldo de la cantidad más alta ofrecida en su(s) postura(s) y que hayan sido asentadas en el Acta correspondiente.

En caso de que el Postor a cuyo favor se hubiese adjudicado algún lote o la totalidad de los bienes objeto de esta Subasta, no cumpla con la obligación antes mencionada, La Convocante lo aplicará de inmediato a favor del fisco municipal.

Tan pronto como el licitante cumpla con el requisito a que se refiere el párrafo anterior, se procederá a entregarle los bienes adjudicados.

El Postor Adjudicado, una vez que reciba la orden de entrega de los bienes que le hayan sido adjudicados, dispondrá de un término **de 7 días naturales** para el retiro de la totalidad de estos. En caso de incumplimiento, los bienes que no hayan sido retirados en el tiempo señalado, pasarán a formar propiedad del H. Ayuntamiento de Navolato.

Navolato, Sin., a 26 de octubre de 2018



Mtro. RIGOBERTO VELAZQUEZ IRIBE
TESORERO MUNICIPAL

(ANEXO NÚM. 1)
SUBASTA PÚBLICA NAV/01/2018

Modelo de escrito-compromiso, para elaborar por Postor

Navolato, Sinaloa, a de Octubre de 2018

Mtro. RIGOBERTO VELAZQUEZ IRIBE
TESORERO MUNICIPAL

Por el presente, hago constar que **conozco y entiendo el contenido de las Bases** de la Subasta Publica NAV/01/2018, a la que me he inscrito y deseo participar como Postor, por lo que manifiesto expresamente que estoy de acuerdo en todos sus términos y condiciones.

Hago constar que, conjuntamente con autoridades del Municipio, he revisado a detalle la documentación con que cuentan los Bienes que son de mi interés adquirir, mismos que acepto como únicos. Y aceptaré un Recibo expedido por el Ayuntamiento de Navolato, en caso de que no se cuente con las facturas que amparen la propiedad de estos bienes.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA del Postor)

(ANEXO NÚM. 2)

SUBASTA PÚBLICA NAV/01/2018

Modelo de escrito-propuesta de garantía, para elaborar por Postor

Navolato, Sin., a de Octubre de 2018

C.P. RIGOBERTO VELAZQUEZ IRIBE
TESORERO MUNICIPAL

Por el presente, hago de su conocimiento que me he inscrito para participar como Postor en la Subasta Publica NAV/01/2018, es de mi interés adquirir los siguientes bienes: **(suprimir aquellas filas en las que no participe)**

VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO CHATARRA (POR LOTE)

| CONCEPTO | VALOR AVALÚO |
|----------------|--------------|
| TOTAL DEL LOTE | \$190,200.00 |

En cumplimiento con el Tercer párrafo del Numeral 3 de las bases de la convocatoria, es mi deseo cubrir una garantía de al menos el 10% del valor de avalúo del bien o bienes de su interés. Para lo cual deposito (en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del: "Municipio de Navolato".) la cantidad de :

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA del Postor)